



CERTIFICADO



Quien suscribe, ANDRES VASQUEZ MEDINA, Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Macul, certifica que se cumplió cabalmente con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de Macul en relación a:

- El día 24.11.2021 se constituyó el Colegio Electoral de las Organizaciones Funcionales con motivo de la elección del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de Macul.
- Se convocó a inscripción de los interesados(as): Desde el lunes 22.11.2021 al miércoles 24.11.2021. Horario de lunes a martes entre las 09.00 y 17.00 hrs. Miércoles 24.11.2021 desde las 09.00 a las 10.45 hrs. En la Oficina de Organizaciones Comunitarias de la Secretaría Municipal, ubicada en Los Plátanos N°3130. Se realizó la elección el día miércoles 24.11.2021 desde las 11.15 a las 17.00 hrs. en el Hall del Edificio Consistorial, ubicado en Los Plátanos N°3130.
- El horario de funcionamiento del Colegio Electoral de las Organizaciones Funcionales fue desde las 11.15 a las 17.00 hrs. del día 24.11.2021. El conteo de votos se realizó a las 17.00 hrs.
- El resultado de la elección de las organizaciones funcionales fue el siguiente:

1	Graciela Leal Rojas	10
2	Juana Ribe Romero	5
3	Priscilla Valenzuela D'Angelo	5
4	Gabriel Martínez Albornoz	3
5	Lorena Rojas Navarro	2
6	Sergio Pozas Canales	1
7	Rubén Ríos Cerda	1
8	María Valdivia Hernández	1

- Se realiza Sorteo de acuerdo al artículo 20 del reglamento para dirimir el empate producido por 4 candidatos. Resulto electo Consejero suplente el Sr. Javier Medina Espinosa.
- Por lo tanto, se ha dado cabal cumplimiento a lo señalado en el Reglamento del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Macul.

Macul, 25 de Noviembre de 2021.